BIÓL. HESIQUIO BENÍTEZ DÍAZ
DIRECTOR GENERAL DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL E IMPLEMENTACIÓN
DE LA CONABIO
LIGA PERIFÉRICO- INSURGENTES SUR 4903
COL. PARQUES DEL PEDREGAL
ALCALDIA TLALPAN – CIUDAD DE MÉXICO
C.P. 14010, MÉXICO.

Me refiero a la solicitud de la empresa Neu Minerals, S. de R.L. de C.V., recibida en esta Dirección General de Vida Silvestre, Autoridad Administrativa de la CITES en México, con el número de bitácora 09/LE-0887/07/22 el 20 de julio de 2022, medio por la cual solicitan el permiso CITES para la exportación de 3.09 m^3 de madera en rollo y 13.74 m^3 de madera en gualdra de granadillo (***Dalbergia granadillo***), conforme al trámite registrado en el Registro Federal de Trámites y Servicios con clave SEMARNAT-08-009, por lo que anexo al presente copias de:

- SOLICITUD
- REMISIÓN POR APROVECHAMIENTO
- FACTURA
- AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO
- ANÁLISIS DOCUMENTAL Y DE CAMPO
- CONTROL DE SALDOS

Lo anterior con el objeto de que esa Comisión Nacional emita el dictamen técnico-científico a dicha solicitud, de conformidad con lo establecido en el artículo IV del texto de la Convención CITES.

Adicionalmente, le comento que si su opinión no es recibida en el plazo de 5 días hábiles, se entenderá que no existe objeción alguna y en consecuencia el permiso de exportación se emitirá, toda vez que esta Unidad Administrativa tiene un plazo no mayor a 10 días hábiles para la emisión del resolutivo, esto de conformidad con lo establecido en el artículo 68 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre.

Finalmente, le comento que las autorización de aprovechamiento la otorgó la Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos, por lo que la información relacionada con dicha autorización deberá consultarla en dicha Unidad Administrativa.

Sin otro particular me es grato enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director General

Biól. Roberto Aviña Carlín

Dirección General de Vida Silvestre
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SEMARNAT

"Por uso eficiente de papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.- copias. sgpa@semarnat.gob.mx
Subdirección de Comercio Nacional, Internacional y otros Aprovechamientos. -

HMF/MACG/EHLS

Av. Ejército Nacional No. 223, Col. Anáhuac I Sección, CP. 11320, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México
Tel: (55) 54900 900 www.gob.mx/semarnat

Norma Mexicana en Igualdad Laboral y no Discriminación
2022 Ricardo Flores Magón
Año de
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA